



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-48-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR CAPACITACION EN EL MANEJO DEL ESTRÉS, MINDFULNESS Y TECNICAS DE RELAJACIÓN PARA DOCENTES ESCUELA GABRIELA MISTRAL, SEP"**

VALLENAR, 25 NOV 2016

DECRETO EXENTO N° 3966

**VISTOS:**

1. La Providencia N° 1128 del 10.11.2016; Ordinario N° 115 del 09.11.2016; Ficha de solicitud N° 56 del 07.11.2016 de Director escuela Gabriela Mistral a Coordinador General SEP.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1567 de fecha 22 de Noviembre del 2016.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde"
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. El acuerdo de Concejo Municipal N° 210 del 15 de Octubre del 2015
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

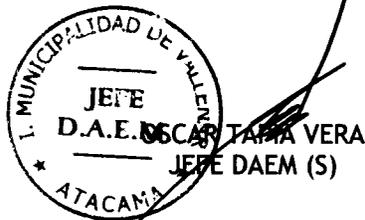
1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-48-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR CAPACITACION EN EL MANEJO DEL ESTRÉS, MUNDFULNESS Y TECNICAS DE RELAJACION PARA DOCENTES DE LA ESCUELA GABRIELA MISTRAL, SEP"
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-48-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR CAPACITACION EN EL MANEJO DEL ESTRÉS, MUNDFULNESS Y TECNICAS DE RELAJACION PARA DOCENTES DE LA ESCUELA GABRIELA MISTRAL, SEP".
3. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-48-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR CAPACITACION EN EL MANEJO DEL ESTRÉS, MUNDFULNESS Y TECNICAS DE RELAJACION PARA DOCENTES DE LA ESCUELA GABRIELA MISTRAL, SEP", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**



NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal / NFR/OTV/LRV/LMA/GFF/gff